

FACPCE solicitó prórroga para el vencimiento del Plan de Facilidades de Pago. RG (AFIP) 3806. Motivos



La Federación envió una nota al Dr. Ricardo Echegaray, Administrador Federal de Ingresos Públicos, a fin de darle a conocer las inquietudes manifestadas por los profesionales de los 24 Consejos Profesionales frente al inmediato vencimiento del Plan de Facilidades de Pago - RG (AFIP) 3806 y solicitar una prórroga para las presentaciones. **Detalle de principios inconvenientes revelados**

Es importante destacar que en la presente semana se están realizando en diferentes puntos del país **charlas de capacitación sobre los alcances de esta normativa y sobre la forma de solucionar los inconvenientes que surgen en la práctica.**

La solicitud de nuestra Federación se asienta en que el éxito del presente plan de facilidades de pago será mucho mayor si se cuenta con el plazo necesario para aclarar las dudas que a la fecha pudieren subsistir y modificar los aspectos sistémicos que dificultan y/o impiden la normal carga de las obligaciones a regularizar.

En ese sentido, creemos conveniente y beneficioso que la [Administración Federal de Ingresos Públicos extienda el plazo previsto para el acogimiento hasta el día 15 de diciembre de 2015](#), medida que redundará en el éxito de los objetivos expuestos en los considerandos de la resolución 3806.